



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**HOSPITAL NACIONAL
"VICTOR LARCO HERRERA"**

**ORGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL**

**HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

INFORME N° 004-2017-2-0998

**VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPRESA: LEY DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

PERIODO

ENERO – MARZO 2017

SERVICIO RELACIONADO n° 2-0998-2017-004

**LIMA - PERU
2017**

INFORME N° 004-2017-2-0998

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPRESA: LEY DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

ÍNDICE

	PÁG.
I. ANTECEDENTES	1
II. ALCANCE	1
III. COMENTARIOS	1
IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN LA EJECUCIÓN	4
V. CONCLUSIONES	5
VI. RECOMENDACIONES	5

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPRESA: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

I. ANTECEDENTES

El Órgano de Control Institucional – OCI, del Hospital Víctor Larco Herrera, en cumplimiento del Plan Anual de Control 2017, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 490-2016-CG publicado el 23 de diciembre de 2016, ha realizado el Servicio Relacionado n.° 2-0998-2017-004 denominado " Verificar el Cumplimiento de la Normativa Expresa Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

II. ALCANCE

El presente informe es el resultado de la revisión selectiva de la documentación y registros que sustentan los actos regulados por el TUO de la Ley n.° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y normativa relacionada, en el Hospital Víctor Larco Herrera correspondiente al periodo enero-marzo de 2017.

III. COMENTARIOS

1. Mediante la Resolución Directoral N° 060-2017-DG-HVLH de 22 de marzo de 2017 se ha dejado sin efecto la resolución N° 634-2014-DG-HVLH de fecha 26 de agosto de 2014 que designara como responsable de la recopilación, clasificación y filtración de la información a colocarse en el Portal Institucional del HVLH a la señora Sandra Roxana Pinedo Muñante del Castillo miembro titular y a don Víctor Ronny Gonzales Flores como miembro suplente.

Con la Resolución directoral N° 059-2017-DG-HVLH de fecha 22 de marzo de 2017, se ratifica como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera a los siguientes servidores: Robert Max Sinche Ubaldo, miembro titular y Willy Adrián Avilés Villegas miembro suplente.

Con Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM de fecha 17 de febrero de 2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" dejando sin efecto la R.M. N° 200-2010-PCM/SGP sobre los "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública así como las Resoluciones Ministeriales N°203-2012-PCM y 252-2013-PCM modificatorias.

De conformidad con las disposiciones Complementarias finales de la Directiva N° 001-2017-PCM (SGP que señala que "...queda a cargo de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática efectuar la adecuación que corresponda en la plataforma de administración del Portal de Transparencia Estándar - PTE, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días calendario desde la entrada en vigencia de la directiva" asimismo que : " El Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública – SINAIP, como herramienta informática, estará ubicado en el rubro temático de Acceso a la Información Pública y entrará en vigencia en un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la publicación de la presente directiva,..." y considerando los cambios y ratificaciones ocurridas con fecha 22 de marzo de 2017 en los servidores responsables de la recopilación, clasificación y filtración de la información a colocarse en el Portal Institucional, en la actualidad aun las disposiciones de la nueva normativa se encuentran en proceso de implementación.

A este respecto se incluye el cuadro situacional del Portal de Transparencia a la fecha de la presente evaluación y que ha sido proporcionada por el Jefe de la Unidad Funcional de Informática adjunto a su Nota Informativa N° 029-UI-OEI-HVLH-2017 de 29 de marzo de 2017:

1.1.1 Características Establecidas.-

CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS	SITUACION
1. Iconografía amigable, para facilitar el acceso de la información	Si cuenta en el Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano – HVLH. Actualizado a la fecha.
2. Lenguaje claro, que pueda ser comprensible por la ciudadanía en general.	Si cuenta
CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS	SITUACION
3. Formatos estandarizados, que permita la uniformidad en los contenidos de la información.	Implementado
4. Información actualizada, para mejorar en el cumplimiento de la Ley de información	Si cuenta
5. Resumen de información en gráficos estadísticos, para una mejor comprensión.	Si cuenta
6. Articulación de los Sistemas informáticos en el Portal del Estado, evitando la duplicidad de esfuerzos en los registros de información	Si cuenta
7. Todos los portales institucionales ubicarán el enlace del Portal de Transparencia en el lado derecho superior como banner, identificándolo con la denominación PORTAL DE TRANSPARENCIA y el icono de una lupa.	Si cuenta

Fuente: Portal de Transparencia Estándar del HVLH.

Sobre Contenido de los nueve rubros temáticos con formato estándar del Portal de Transparencia Estándar.

1. Datos Generales, donde se incluirá:	
1.1. Directorio, entendiéndose los nombres de los principales funcionarios, cargos, teléfonos, de acuerdo al registro que se realiza en el Portal del Estado Peruano administrado por la ONGEI, y que deberá ser permanentemente actualizado.	Si cuenta
1.2. Marco Legal, registrando las normas de creación de la entidad, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otros que crea conveniente la entidad.	Si cuenta
1.3. Normas emitidas por la entidad, organizadas por fecha de expedición a partir del 2009, enlazando al archivo histórico registrado en la entidad.	Si cuenta
2. Planeamiento y Organización, que incluirá:	
2.1. Instrumento de gestión y la norma que lo aprueba:	
a) El Reglamento de Organización y Funciones-ROF	Si cuenta
b) Organigrama de la Entidad y sus dependencias si fuere el caso.	Si cuenta
c) Manual de Organización y Funciones-MOF.	Si cuenta
d) Manual de Clasificación de Cargos.	Si cuenta
e) Cuadro de Asignación de Personal – CAP	CAP PROV MODIF 2016
f) Manual de Procedimientos – MAPRO	Año 2017
g) Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano.	Al 16/02/2016
h) Indicadores de desempeño.	Nov. 2016
2.2. Planes y Políticas, además de los informes de monitoreo y evaluación, deben publicarse:	
a) Políticas Nacionales (De ser aplicable a la Entidad)	N/A
b) Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM	N/A
c) Plan Estratégico Institucional – PEI.	Si cuenta Año 2016
d) Plan Operativo Anual – POA	Evaluación Semestral Año 2016

3. Información Presupuestal, conforme al inc. 2) del art.5 e inc.1) del art.25 del TUO de la Ley 27806.	Si cuenta
a) Balance General	Si cuenta Dic 2016
b) Presupuesto Institucional	Si cuenta Enero 2017
c) Saldos de balance	Ene – Dic 2015
4. Proyecto de Inversión Pública, conforme al inc. 2) del art.5 e inc. 2) art. 25 del TUO de la Ley 27806	N/A
a) Plan Maestro de Inversiones	Abr 2012
5. Participación Ciudadana (Aplicable a Gobiernos Regionales y Locales).	N/A
6. Información de personal, conforme al inc. 2) del art. 5 e inc.3) del art. 25 del TUO DE LA Ley 27806. Debe incluir modalidades no contempladas en la Planilla Electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	
CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS	SITUACION
a) Relación de personal	Publicado Dic 2016
b) Presupuesto Analítico de personal (PAP)	Publicado 2016
c) Pensionistas	Publicado Dic 2016
d) Declaraciones Juradas de ingresos, bienes y rentas de funcionarios o servidores obligados a presentarlos	Publicado Feb 2017
e) Convocatorias CAS	Publicado Ago 2016
f) Otras convocatorias	Publicado Ago 2016
g) Antecedentes Penales, Judiciales y Policiales de los funcionarios	Publicado Nov 2016
7. Información de Contrataciones, conforme el inc. 3) del art.5 e inc.4 del art. 25 del TUO de la Ley 27806.	
a) Procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras.	Publicado Feb 2017
b) Exoneraciones aprobadas.	Publicado Feb 2017
c) Penalidades aplicadas	Publicado Feb 2017
d) Ordenes de Bienes y Servicios.	Publicado Feb 2017
e) Gastos de viáticos y pasajes.	Publicado Feb 2017
f) Gastos de Telefonía.	Publicado Feb 2017
g) Uso de vehículos.	Publicado Feb 2017
h) Gastos de publicidad.	Publicado Feb 2017
i) Evaluación de software	Publicado Feb 2017
j) Plan Anual de Contrataciones	Publicado Feb 2017
k) Servicio de energía eléctrica y agua potable	Publicado Feb 2017
l) Reducciones	Publicado Ene 2013
ll) Órgano encargado de las contrataciones, nombres de quienes elaboran las bases y de los integrantes de los comités	Publicado Feb 2017
m) Montos por concepto de adicionales de obras, liquidación final de obra e informes de supervisión de contratos, según corresponda.	No han habido
n) Montos percibidos por las personas al servicio del Estado (Ejecución de Gastos)	Implementado Dic 2016
8. Actividades Oficiales, conforme el inc.4 del art.5 del TUO de la Ley 27806	
a) Agenda	Implementado 24/02/2017
9. Registro de Visitas en Línea	Implementado
a) Número de visitas	Actualizado al 06/03/2017
b) Hora de ingreso	Actualizado al 06/03/2017

c) Datos del visitante: nombre, tipo del documento de identificación, N° del documento de identificación e institución a la que pertenece.	Actualizado al 06/03/2017
d) Motivo de la visita.	Actualizado al 06/03/2017
e) Nombre del empleado (s) público (s) visitado (s), cargo y oficina en la que labora.	Actualizado al 06/03/2017
f) Hora de salida.	Actualizado al 06/03/2017
10. Información Adicional	
a) Comunicados.	Implementado Año 2014
b) Declaraciones Juradas.	Implementado Feb 2017
CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS	
SITUACION	
c) Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública.	Implementado
d) Enlaces a otros registros en línea sobre información pública (Infobras)	Implementado
e) Laudos y procesos arbitrales, así como actas de conciliación y procesos de conciliación.	Implementado Feb 2017
f) Recomendaciones de Informes de Auditoría efectuada por OCI y el estado de implementación	Implementado Feb 2017

Sobre Contenido de otra información adicional.

Los registros que se efectúen en archivos de extensión PDF deberán ser legibles y facilitar una lectura adecuada.	Implementado
Información Histórica	Implementado
Iconografía de los rubros temáticos se muestran de color plomo, cuando no tienen ningún contenido de información, evidenciando falta de registro.	Implementado

Fuente: Portal de Transparencia Estándar del HVLH.

2.- DURANTE EL PERIODO ENERO – MARZO 2017 SE TRAMITARON NUEVE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

Mediante Resolución Directoral N° 227-2012-DG-HVLH de fecha 25 de julio de 2012 se designó al Abogado Hipólito Oswaldo Castro Lázaro, Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Víctor Larco Herrera como funcionario responsable de la entrega de información de transparencia y acceso a la información pública.

Con Nota Informativa N° 07- 2017-FRAIP-OEI-HVLH-IGSS , el funcionario responsable de la entrega de Información de transparencia y Acceso a la Información Pública a requerimiento del Órgano de Control Institucional, informó que durante el periodo enero – marzo de 2017 se registraron en el Sistema de Consulta de solicitudes de Información MINSA un total de nueve (09) solicitudes de petición de Información al Hospital Víctor Larco Herrera , de las cuales siete fueron atendidas en el plazo y dos (02) quedaron pendientes de atención dentro del plazo , tal como se detalla seguidamente:

Solicitudes reportadas al Ministerio de Salud en los meses de Enero a Marzo 2017

Mes	Solicitudes	Atendidas en el plazo	Atendidas fuera del plazo	Pendientes dentro del plazo	Pendientes fuera del plazo
ENERO	02	02	0	00	0
FEBRERO	04	04	0	00	0
MARZO	03	01	0	02	0
Total	09	07	0	02	0

IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN LA EJECUCIÓN.

No se presentaron limitaciones.

V. CONCLUSIONES

Estando a los comentarios del presente informe, se arriba a la siguiente conclusión:

1. La Entidad ha cumplido con publicar la información requerida, sin embargo, teniendo en cuenta el relevo de los servidores responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera ocurrida con fecha 22 de marzo de 2017, algunos rubros de la citada información se encuentran aún en proceso de adecuación a los nuevos "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobados mediante la Directiva N°001-2017-PCM/SGP.


VI. RECOMENDACIÓN

Estando a lo comentado en los párrafos precedentes y con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de la normativa, nos permitimos efectuar la siguiente recomendación:

A LA DIRECTORA GENERAL DE LA ENTIDAD

1. Exhortar a los actuales responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, culminar a la brevedad posible la implementación de la normativa dispuesta a través de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública".

Magdalena del Mar, 30 de marzo de 2017.


CPC WALTER V. POLAR QUIROZ
Mat: 03145

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

CPC ABELARDO MILKO MAYOR LÓPEZ
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional